



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **221C02000000000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

Enlace de Mejora Regulatoria: **ELENA SALAZAR GÓMEZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: **3**

Fecha de Elaboración: **11 DE DICIEMBRE DE 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **10 DE DICIEMBRE DE 2020**

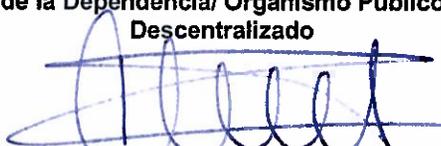
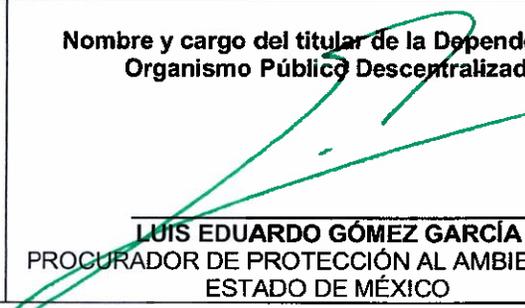
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **6**

Número de acciones para 2020: **4**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS					MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS	12/2020	Se están realizando las modificaciones señaladas al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registro, emitidas por la Dirección General de Innovación, se adjunta como evidencia, el oficio número 20706006L-1468/2020, de fecha 7 de diciembre de 2020.	50%	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, en el marco de la pandemia producida por el virus SARS CoV2 (COVID 19), así como el tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar las observaciones a la propuesta del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, se informa que las actividades que integran el Programa Anual 2020 no se finalizaron conforme al Cronograma Anual de Actividades Programadas, situación que no resulta imputable a esta Procuraduría Ambiental; en ese sentido, se solicitó al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, la reconducción de dichas acciones para el ejercicio fiscal 2021, la cual fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2020, mediante acuerdo PPA/CIMR/ORD/04/2020/08, con el objetivo de concluir con ellas de manera favorable.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
---	--	--

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio Núm.: 20706006L-1468/2020
Toluca, Estado de México,
7 de diciembre de 2020.

LICENCIADA
ELENA SALAZAR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 221C0201000200L/SAPR/076/2020, de fecha 11 de septiembre del año en curso, me permito remitir usted, al correo electrónico elena.salazar@edomex.gob.mx, los comentarios al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted **solventar las observaciones y recomendaciones señaladas**, y remitir la solicitud oficial a esta Dirección General, junto con el Manual impreso, así como al correo electrónico carmen.santana@edomex.gob.mx, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Finalmente, el licenciado Alfonso Campuzano Ramirez, Director de Organización y Desarrollo Institucional, está a las órdenes de la persona que usted se sirva designar, para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. Mtro. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México (luis.egomez@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramirez, Director de Organización y Desarrollo Institucional (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos (carmen.santana@edomex.gob.mx)
c.c.p. Archivo/minutario
MCSR oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C02000000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: ELENA SALAZAR GÓMEZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 3

Fecha de Elaboración: 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

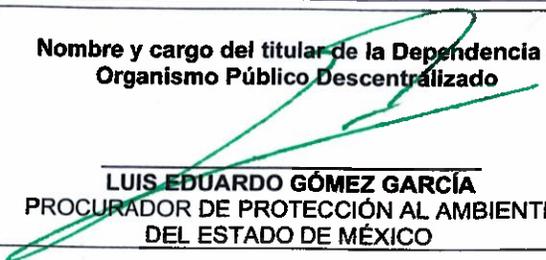
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4	PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN, CALIFICACIÓN Y/O CANALIZACIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE FAUNA.					Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de denuncias en materia de Fauna.	12/2020	Oficio No. 221C0201000600L/195/2020 a través del cual se remite a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna con las observaciones solventadas.	50%	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID 19) y en virtud de que no se ha obtenido la aprobación de la Dirección General de Innovación, se solicitó al Comité de Mejora Regulatoria la reconducción de actividades, por lo que respecta al Procedimiento: Atención, calificación y/o Canalización de Denuncias en materia de Fauna.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
---	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C02000000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: ELENA SALAZAR GÓMEZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 3

Fecha de Elaboración: 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES					Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales	12/2020	Oficio No. 221C0201000600L/195/2020 a través del cual se remite a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales con las observaciones solventadas.	50%	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID 19) y en virtud de que no se ha obtenido la aprobación de la Dirección General de Innovación, se solicitó al Comité de Mejora Regulatoria la reconducción de actividades, por lo que respecta al Procedimiento: Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
---	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C02000000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: ELENA SALAZAR GÓMEZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 3

Fecha de Elaboración: 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE FAUNA.					Procedimiento: Inspección y Vigilancia en materia de Fauna	12/2020	Oficio No. 221C0201000600L/195/2020 a través del cual se remite a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna con las observaciones solventadas.	50%	SUBPROCURADURIA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID 19) y en virtud de que no se ha obtenido la aprobación de la Dirección General de Innovación, se solicitó al Comité de Mejora Regulatoria la reconducción de actividades, por lo que respecta al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en materia de Fauna.										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
--	---	---

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca de Lerdo, México, a 18 de agosto de 2020.

221C0201000600L/195/2020

AIR

LIC. ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE

Estimada Licenciada:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo en relación a los oficios números 20706006L-0990/2020, 20706006L-0991/2020 y 20706006L-0992/2020 a través de los cuales remitió a la oficina a mi cargo, los comentarios al *"Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales"* y los procedimientos: *"Inspección y Vigilancia en materia de Fauna"* y *"Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en materia de Fauna"*; al respecto me permito hacer de su conocimiento que se solventaron las observaciones señaladas, por lo que adjunto al presente en medio impreso y magnético, los documentos citados, con la finalidad de que se lleve a cabo la revisión y dictaminación correspondiente.

Sin otro particular, reciba la muestra de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

RECIBIDO POR: Laura Méndez
HORA: 13:20 FECHA: 18-09-2020

RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL
SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Recibi 3 manuales y CD.

C.c.p. DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA.- Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México. Para su conocimiento.
LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ.- Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros de la PROPAEM.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA